



Secretaría
**NACIONAL
DE DEPORTES**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

INFORME DE ANALISIS CRITICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno.**

Periodo 2022

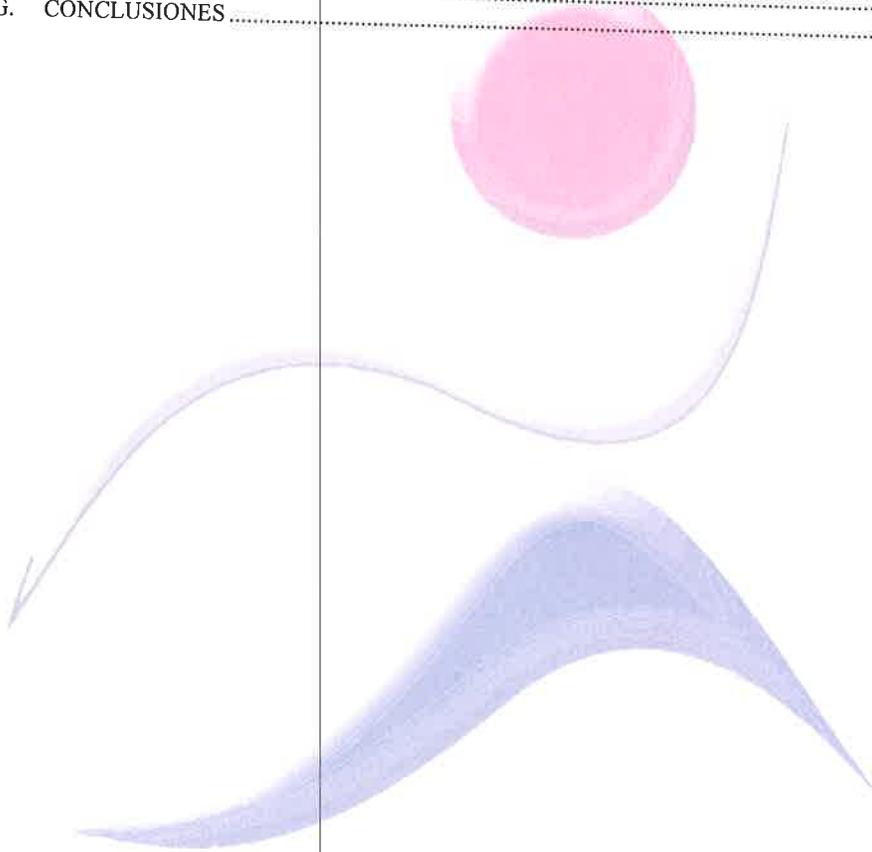


Verónica Tamari Velásquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



CONTENIDO

A. INTRODUCCIÓN.....	3
B. OBJETIVO GENERAL.....	4
C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
D. ALCANCE.....	4
E. CRITERIOS.....	4
F. DESARROLLO.....	5
G. CONCLUSIONES.....	15



Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



A. INTRODUCCIÓN

El Modelo Estándar de Control Interno, propone a las Instituciones Públicas del Paraguay una estructura de Control Interno para la organización y los principios, fundamentos y conceptos básicos que la sustentan, como una herramienta de apoyo a su propia gestión.

Surge el nuevo marco normativo de Normas de Requisitos Mínimos – MECIP: 2015, que propone un cambio de enfoque, aunque sin cambiar sus principios ni sus objetivos, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno en Instituciones Públicas, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución, e impulsando el desarrollo de las competencias organizacionales y profesionales para un modelos de Gestión por Procesos.

De conformidad con los parámetros establecidos por la Contraloría General de la Republica en su Resolución N° 377/16 “Por a cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas – MECIP:2015” y la Resolución N° 147/19 “Por la cual se aprueba la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, a ser utilizadas en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”; también, la adopción de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en su Resolución N° 326/2019 “Por la cual adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, estableciendo los modelos de evaluación por Nivel de Madurez que serán utilizados para dar soporte a las organizaciones en la búsqueda de la excelencia en sus Sistema de Control, acompañándolas en sus procesos de desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continuas.

Por Resolución de la CGR N° 909/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY”**

La SND, asume, a través de la Alta Dirección, el compromiso de Implementación del Sistema de Control Interno teniendo en cuenta la aplicación de lo dispuesto en la Norma de Requisitos Mínimos –MECIP 2015.

La Coordinación MECIP a través del Departamento de Control de Calidad y Monitoreo de la Secretaría Nacional de Deportes - SND, presenta la información de evaluación del Sistema de Control Interno del periodo 2022, con el análisis presentado a continuación.




Verónica Tamari Velásquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



B. OBJETIVO GENERAL

Con el objetivo de mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Control Interno de la **Secretaría Nacional de Deportes - SND**, mediante el seguimiento a las recomendaciones y de los resultados obtenidos por la Institución en el periodo 2022, conforme a la instrumentos y reportes generados por los organismos superiores de control, en base al análisis de datos obtenidos de los indicadores, las acciones correctivas y preventivas, y los resultados del seguimiento y medición anteriores o el análisis crítico de las Direcciones.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la vigencia de la Política de Control Interno
- Verificar los resultados de las evaluaciones del CI para determinar la efectividad de las medidas incluidas en el plan de compromisos para mejorar las deficiencias observadas en los informes emitidos por los organismos de control.
- Socialización de los cambios en el contexto interno, sobre las definiciones de los nuevos Objetivos Estratégicos de la **SND** establecidos en el PEI 2021-2023.
- Contar con los análisis de los avances provenientes de los documentos elaborados, de las fichas de Caracterización de los indicadores de desempeño de los siguientes:
 - ✓ Avance de los planes y objetivos institucionales
 - ✓ Seguimiento y resultado de las mediciones
 - ✓ Resultados de las auditorías Internas y Externas del SCI.
 - ✓ Retroalimentación de los grupos de interés. TRANSPARENCIA
 - ✓ Cuestiones relativas a los proveedores e instituciones externas, y a otras partes interesadas pertinentes, INFORME DE TRANSPARENCIA
 - ✓ Utilización de los recursos requeridos para un SCI eficaz.
 - ✓ Desempeño de los procesos y la conformidad de productos y servicios.
 - ✓ Verificar la eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de las observaciones de Auditorías practicadas.
- Evaluar la gestión de las acciones, programas o planes de mejora.
- Informe sobre la Percepción del Sistema de Control Interno para los funcionarios de la **SND**

D. ALCANCE

El análisis crítico del Control Interno de la **SND** se realiza conforme a las evidencias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

E. CRITERIOS

Los criterios para el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno son los previstos en la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno en la Matriz de Evaluación del Grado de Madurez del Control Interno aprobado, contemplados en el Objetivo General y los Objetivos Específicos del presente informe.

EQUIPO RESPONSABLE DEL ANÁLISIS CRÍTICO DEL CONTROL INTERNO

- **Alta Dirección- Comité de Control Interno**
 - Ministra, Secretaría Nacional de Deportes
 - Director General de Gabinete
 - Director General de Administración y Finanzas
 - Director General de Deportes
 - Director General de Comunicaciones
 - Asesoría Jurídica
 - Auditoría Interna
- **Equipo Operativo:**
 - Departamento de Control de Calidad y Monitoreo - Coordinación MECIP




Verónica Tamari Velásquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



F. DESARROLLO

F.1 Política de Control Interno

La Secretaría Nacional de Deportes, como Institución del Estado y ente Rector del Deporte asume el compromiso de implementar la cultura del control interno mediante la aplicación de la NRM (Norma de Requisitos Mínimo) – MECIP 2015, de manera a propiciar una conciencia de autocontrol, autogestión y autorregulación que influya profundamente en la cultura de sus servicios públicos a través de acciones de mejoras continuas que garanticen el cumplimiento de los objetivos Institucionales, la promoción de la cultura deportiva y la actividad física a través del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos como parte integrante de la Política Nacional de Deportes de manera a incentivar el desarrollo integral de todas las personas sin excepción a través de la actividad física deportiva, la recreación, la promoción internacional y la sana competencia que influya en una mejor calidad de vida de la población.

La Política de Control Interno Institucional – Versión 2, aprobada por la Ministra Fátima Morales Agüero, por Resolución SND N° 1.524 de fecha 30 de Noviembre de 2021, actualiza y define como principio general cuanto sigue: ***"La Secretaría Nacional de Deportes, como institución del Estado asume el compromiso de implementar e impulsar el Sistema de Control Interno y la Mejora Continua en los procesos y procedimientos, siguiendo los criterios de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015, precautelando el correcto uso de los recursos del Estado mediante una gestión estratégica institucional de actividades orientadas a la eficiencia, eficacia, integridad, economía y transparencia que conduzcan hacia el logro de los objetivos institucionales"***.

F.2 ANÁLISIS CRÍTICO SEGÚN LAS NRM MECIP: 2015

"El estado de las decisiones y acciones emanadas en revisiones anteriores"

Con la realización del análisis crítico del periodo anterior cuya herramienta principal es la matriz de evaluación, se pudo identificar las debilidades de cada uno de los componentes del control interno según las NRM MECIP: 2015. Las mismas fueron objetos de mejoras en la mayoría de sus puntos, sin embargo, para una mejor interpretación del funcionamiento del sistema de control interno, nos encontramos abocados en potenciar la comunicación interna a fin de lograr mayor conocimiento y compromiso por parte de los funcionarios.

La evaluación final del Órgano de Control interno arroja el resultado conforme a los criterios de evaluación de la Auditoría Institucional arroja una valoración Final de **3,96** Equivalentes a un nivel de madurez **"Gestionado"**.

"El estado de acciones implementadas en el periodo"

Conforme a la evaluación mencionada del periodo del 2020, y a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la Republica en su evaluación, y con el firme compromiso asumido por esta Administración para el mejoramiento constante del Sistema de Control Interno Institucional, hemos contribuido al logro de algunos de los elementos principales tomados en cuenta en evaluaciones anterior para el mejoramiento continuo.

A continuación se mencionan algunos puntos evidenciados en los componentes y criterios de la Norma de Requisitos Mínimos del periodo:

a. **Componente ambiente de control**

- La Alta Dirección asegura que los requisitos del Sistema de Control Interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo mediante el diseño e implementación del Modelo de Gestión por procesos. En la Política de Control Interno_Versión 2, establece en el Punto III que: ***"La Secretaría Nacional de Deportes, como Institución del Estado asume el compromiso de implementar e impulsar el Sistema de Control Interno y la Mejora Continua en los procesos y procedimientos, siguiendo los criterios de la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015, precautelando el correcto uso de los recursos del Estado mediante una gestión estratégica institucional de actividades orientadas a la eficiencia, eficacia, integridad, economía y transparencia que conduzcan hacia el logro de los objetivos institucionales"***.



Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



- Los Acuerdos y compromisos éticos de la entidad, fueron actualizados y aprobados por Resolución N° 1853/2021, los mismos fueron elaborados y construidos por los mismos funcionarios dentro de su nivel organizacional correspondiente. Así también, los mismos Acuerdos y Compromisos Éticos fueron ratificados mediante actas emitidas y obtenidas de las reuniones llevadas a cabo por el Comité de Ética Institucional, de conformidad al Código de ética y al Reglamento del Comité de Ética Institucional, para su aplicación en el periodo 2022.
- El Código de Buen Gobierno - Versión 5, fue actualizado por el nivel Directivo y fue aprobado por Resolución N° 882/2022, conforme a los requisitos de la NRM.
- Las Políticas del Talento Humano fueron revisadas conforme a los requisitos de la Norma y fueron actualizados por Resolución N° 1597/2021, en su versión 4 y ratificadas para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2022, por el Comité de Control Interno Institucional, mediante Actas suscriptas por todos los conformantes.

b. Componente de control de la planificación

- Fueron revisadas la Misión y Visión de la entidad cuyas definiciones fueron modificadas y aprobadas conjuntamente con el PEI 2021-2023 según Resolución N° 1595/2021 de fecha 30/11/2021, esta construcción fue desarrollada a través de talleres coordinados por la Secretaría Técnica de Planificación STP, con la participación de los Directivos y funcionarios de la SND. Posteriormente se procedió a una nueva revisión y modificación del PEI, mediante Resolución N° 73/2022.
- El Mapa de procesos fue revisado y modificado en su versión 6, se encuentra aprobado por la Máxima Autoridad según Resolución N° 486/2022 de fecha 03/08/2022.
- Los procedimientos aprobados dentro del Macro proceso las cuales están diseñadas conforme al nivel dentro de la entidad (Estratégico, Misional y de Apoyo), deberán ceñirse teniendo en cuenta sus objetivos, sus insumos, sus proveedores, sus productos y beneficiarios.
- La Revisión de los Indicadores de gestión para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas fueron objetos de seguimientos y en algunos casos fueron actualizados durante el periodo 2022, los cuales definen nuevas acciones a ser ejecutadas en el presente periodo fiscal en base a los objetivos institucionales.
- En cuanto a la Estructura Organizacional de la SND, por Resolución N° 414/2021 de fecha 19/05/2021, fue aprobado la Implementación del Organigrama Institucional aprobado por Decreto N° 5307/2021, con vigencia a partir del 01/06/2021.
- En cuanto a la matriz de Riesgos sobre Debilidades y Amenazas FODA, fueron aprobadas también como parte del PEI 2021-2023 según Resolución N° 1595/2021 de fecha 30/11/2021 y la modificación del mismo mediante la Resolución N° 73/2022

c. Componente de control de la implementación

- Se ha aprobado por Resolución N° 1849/2021 el Manual de Políticas Operacionales, en la cual se han incorporado los mecanismos a seguir para mejorar la gestión institucional y la aplicación de las diferentes Políticas Operacionales aprobadas, que favorezcan el entendimiento y madurez de un sistema de control interno eficiente.
- En las políticas se han incorporado criterios que permitan evaluar los mecanismos de medición del nivel de conocimiento de los funcionarios, implementando accesos a buzones de sugerencias y quejas de clientes internos como externos.
- Se han incluido en el Manual de Políticas Operacionales también los mecanismos en caso de incumplimientos, las cuales serán canalizadas por los medios habilitados para el efecto.

d. Componente de control de evaluación

- La Auditoría Interna realizó la evaluación a las acciones determinadas en los indicadores de cumplimiento del PTA establecidos para el Primer y Segundo semestre del Ejercicio 2022, las cuales fueron realizados en el 100 % dentro del plazo establecido, aportando así el control continuo para el cumplimiento objetivos institucionales planteados por cada área y definidos en los Macro procesos Institucionales.



Verónica Tamari Valázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE INDICADORES					
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES	TABLERO DE INDICADORES			Periodo 2022 Segundo Semestre	
	NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	META	100%	CLASIFICACIÓN
PROCESO	Evaluación Independiente	PERIODICIDAD	semestral	Bueno	100% 90%
OBJETIVO	Evaluar el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	VIGENCIA	6 MESES	Regular	89% 60%
FORMULA	N° de Productos Ejecutados/ N° de Productos Planificados			Insuficiente	-60%
DESCRIPCIÓN	Mide la Eficiencia en el cumplimiento de Plan de Trabajo Anual				
FUENTE DE INFORMACIÓN	Informe Semestral- AGPE				
RESPONSABLE MEDICIÓN	D.A.I				
PARAMETROS					
Numerador	6				
Denominador	6				
Rango Mayor (Meta)	100%				
Rango Medio	-				
Rango Menor	-				
Avance: Según Informe Semestral al cierre del Segundo Semestre 2022 se ha realizado el 100 % de lo planificado y se encuentra en el rango "Bueno"					
Observaciones: Ninguna					
Análisis Semestral	ANÁLISIS:		ACCIÓN A SEGUIR		
	<p>* Se ha incorporado al plantel de Auditores un funcionario comisionado hasta desde el mes de setiembre al 31 de Diciembre del 2022. Surge la imperiosa necesidad de renovación del comisionamiento, sin embargo, por motivos de fuerza mayor, el funcionario no ha querido por la renuncia según del comisionamiento y ha retornado nuevamente a su Institución.</p> <p>* En cuanto al avance de cumplimiento de Productos del PTA según Informe de Seguimiento semestral se ha logrado el 100 % de cumplimiento, manteniendo así la gestión eficaz y eficiente de la Auditoría Interna.</p>		<p>* Lograr la incorporación de funcionarios comisionados. En proceso de entrevistas a posibles candidatos para posterior presentación para la autorización de la máxima autoridad institucional.</p> <p>* Se recomienda incorporar funcionarios del plantel de nombrado y/o contratos de la SND para inicio de formación como Auditores Internos, a través de capacitaciones inherentes a la formación de Auditoría Interna.</p> <p>* Buscar la posibilidad de realizar el inicio del proceso de concursos de méritos para incorporar Auditores Internos en el presente Ejercicio Fiscal 2023. (modalidad contratado y/o nombrado)</p>		
	ACCIONES ANALIZADAS:		SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN (ACCIONES DEL PERIODO)		
	Segundo Semestre 2022		* Conforme evidencias documentales del "Segundo Semestre" del periodo 2022 y el Seguimiento del P.T.A 2022, se puede concluir que el cumplimiento de avance del presente indicador es del 100 % al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, cumpliendo así con unos de los objetivos primordiales de la Auditoría Interna.		
RESPONSABLE:					
D.A.I					
<p>Elaborado por: Lic. Evelin Pineda, Auditora Interna</p> <p>Revisado y aprobado por: Lic. Jorge Martínez Yalari, Director de Auditoría Interna</p> <p>Fecha: 16/01/2023</p> <p>Fecha: 16/01/2023</p>					

e. Componente de control para la mejora

- Se evidenció un avance significativo en el cumplimiento de las acciones de mejoramientos establecidos en los Planes de Mejoramiento de la entidad.
- Fueron realizados seguimientos cuyos resultados y las mismas comunicadas a la máxima autoridad como también a las direcciones generales y responsables de las acciones, recomendando gestionar procedimientos para el cumplimiento del total de las mismas.

“La vigencia de políticas de control interno”.

- La Política de Control Interno Versión 2, fue aprobada por Resolución N° 1594/2021 con vigencia desde la fecha de aprobación.
- Las Políticas de Talento Humano cuyas actualizaciones y modificaciones fueron aprobadas por Resolución N° 1597/2021 en su versión 4, tienen vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022.

“Los cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al sistema de control interno, incluyendo su direccionamiento estratégico”.

a) En cuanto a cambios del contexto externo.

En este diciembre pasado, celebramos el éxito de un año que nos deja imágenes y recuerdos llenos de alegría para quienes amamos el deporte. Puedo asegurar que las acciones, y todos los eventos deportivos que realizamos, marcaron el año de una manera única, además de haber posicionado al Paraguay como el epicentro del deporte continental.

Con la confianza, y sobre todo con el importante acompañamiento del Presidente de la República, Don Mario Abdo Benítez, la Secretaría Nacional de Deportes ha superado todas las expectativas con las



Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



que arrancaba el 2022. Un acompañamiento que inició con el significativo aumento del presupuesto asignado para el acompañamiento a los atletas.

Así mismo, consideranco de vital importancia la participación de nuestros atletas en los eventos multidisciplinarios internacionales como los Suramericanos de la Juventud en Rosario y los Juegos Bolivarianos celebrados en Valledupar. Pensando en llegar óptimos a Asu2022, nuestros Embajadores del Deporte Paraguay fueron a Argentina y Colombia, a romper sus propios récords, volviendo triunfantes al país. Lo vivido en los Juegos Suramericanos Asunción 2022, los ODESUR, me recen quizás un capítulo aparte pero que intentaré resumir.

Institucionalmente, se ha logrado demostrar que Paraguay puede llevar adelante la organización de grandes eventos multidisciplinarios y, sobre todo, que la ciudadanía puede ser parte fundamental en la construcción de una gran fiesta de unión de las naciones. Al tiempo de destacar que el éxito de los Juegos Suramericanos Asunción 2022 fue resultado del gran trabajo desarrollado por el funcionariado de la Secretaría Nacional de Deportes, por el Comité Olímpico Paraguayo, el Comité Organizador, la Entidades Deportivas Nacionales y los mismos atletas; nobleza obliga destacar el acompañamiento del pueblo paraguayo. Deportivamente, nuestros atletas cumplieron con lo proyectado.

Superamos ampliamente el número de medallas logradas en anteriores Juegos de estas características y, sobre todo, demostramos el gran crecimiento deportivo que nuestro país vive, haciendo que el deportista paraguayo figure entre los más competitivos del continente.

El 2023 no nos sorprenderá ya que lo recibiremos con un legado de infraestructura deportiva verdaderamente impresionante. Paraguay puede decir que tiene escenarios deportivos de calidad, homologados internacionalmente y con la capacidad para vivir en ellos encuentros deportivos inolvidables

Durante el presente año, seguiremos invirtiendo esfuerzo para ser protagonista en las instancias internacionales, ejecutando un complejo trabajo de Diplomacia Deportiva. Esto nos ha permitido, entre otras cosas, cerrar de la mejor manera nuestro ciclo al frente del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE).

Al asumir esta administración, hemos puesto atención especial en los detalles que hacen a la transparencia y que esta sea uno de los valores principales que embanderen a la SND. Cumplimos con las exigencias de las instituciones contraloras de la gestión pública, obteniendo excelentes calificaciones por parte de la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de Planificación y la Secretaría de la Función Pública, entre otras.

La emoción vivida durante el 2022 se suma a la gran expectativa con que nuestra gente aguarda a los grandes eventos deportivos que Paraguay recibirá en los próximos años. Tras la emoción vivida durante todo este año, miramos al 2023 con mucha expectativa, sosteniendo a Asunción, nuestra capital, como sede de importantes eventos internacionales.

Seguiremos en la vidriera deportiva del continente y del mundo. Hemos abierto una puerta importante: la de los grandes eventos deportivos. Sin dar muchos detalles, decir que el 2023, el 2024 y el 2025 tenemos asegurados grandes emociones, está demás. Recibiremos al World Padel Tour, los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales y a los Juegos Panamericanos Junior. No es poca cosa, pero con lo demostrado este 2022 podemos decir que estamos listos; Paraguay puede. Con este panorama, estoy seguro que gana el deporte, porque, gracias al entusiasmo del pueblo paraguayo, estamos posicionando al Paraguay como el país del deporte.



Verónica Tamari Volázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



b) En cuanto al direccionamiento estratégico

El nuevo Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional de Deportes con vigencia 2021-2023, aprobada según Resolución N° 1595/2021 y su modificación mediante Resolución N° 73/2022, constituyen la herramienta estratégica de relevancia para medir la gestión institucional, definiendo los principales objetivos Estratégicos y específicos que permitirán a la entidad desarrollar el liderazgo en el cumplimiento a nivel regional.

En cuanto a los Indicadores de Gestión a la ejecución del PEI anterior cuya vigencia fue establecida hasta 2020, han sido evaluadas en forma sistemática a través del seguimiento a las metas y actividades remitidas y cargadas en el Sistema de Gestión por Resultados de la Secretaría Técnica de Planificación, conforme cronogramas establecidos cuyos plazos fueron cumplidas en su totalidad.

El monitoreo y seguimiento fue presentado a la máxima autoridad para su conocimiento y control e incluidos en el Informe de Balance Anual de Gestión por Resultado BAGPR del Ejercicio Fiscal 2022

El mejoramiento continuo fue instalado en los ejes principales de la Alta Dirección de la Gestión Institucional con el fin de incrementar la eficiencia en la inversión de recursos para la obtención de resultados esperados, así mismo adecuar a la SND a sus necesidades futuras.

“La información sobre desempeño del control interno mediante Indicadores de gestión”.

a. Evolución de Planes y Programas:

La evaluación del nivel de cumplimiento de los planes y objetivos institucionales se realiza de forma periódica, en base a los indicadores definidos por la Alta Dirección mediante el modelo de gestión por procesos y en cumplimiento de los Objetivos definidos por la institución dentro del Plan Estratégico Institucional.



Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



b. Seguimiento y resultados de las mediciones:

Conforme el seguimiento de los indicadores de las distintas áreas se evidenció la falta de actualización de algunas metas para el presente ejercicio fiscal, ya que con la aprobación de nuevo Plan Estratégico 2021-2023 se trazan nuevos objetivos estratégicos con los cuales se definen nuevas metas a ser desarrolladas durante la ejecución de las mismas. Se presentan a continuación algunos de los indicadores establecidos dentro del ejercicio 2022:

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES		TABLERO DE INDICADORES							Fecha de vigencia: 2022			
Procesos	Objetivos	Indicador	Fórmula	Descripción	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Rango de Tolerancia			Periodicidad	Responsable
								Insuficiente	Regular	Buena		
Gestión Legal	Impulsar la Reglamentación de la Ley del Deporte	Cantidad de proyectos de reglamentación elaborados	Cantidad de proyectos elaborados / 2	Propuesta de proyecto de reglamentación de la ley del deporte.	Cantidad	0	2	0% - 49%	50% - 69%	70% - 100%	Mensual	Asesoría Jurídica
		Cantidad de proyectos de homologación del Decreto Reglamentario gestionados.	Cantidad de proyectos de homologación gestionados / 1	Homologación del Decreto reglamentario.	Cantidad	0	1	0% - 49%	50% - 69%	70% - 100%	Mensual	Asesoría Jurídica
Elaborado por: Abg. Andrés Dimech - Jefe de Dictámenes.												
Revisado y aprobado por: Abg. Juan Carlos Caniza - Dirección de Asesoría Jurídica.												
<p>Alc. Andrés A. Olmedo S. Abogado Jurista Secretaría Nacional de Deportes</p> <p>Abg. Juan Carlos Caniza Dirección de Asesoría Jurídica Secretaría Nacional de Deportes</p>												
											Fecha:	29/12/2022
											Fecha:	29/12/2022

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES		TABLERO DE INDICADORES							Fecha de vigencia: 2022			
Procesos	Objetivos	Indicador	Fórmula	Descripción	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta	Rango de Tolerancia			Periodicidad	Responsable
								Insuficiente	Regular	Buena		
Gestión Administrativa y Financiera	Administrar eficientemente los recursos otorgados por el estado para el logro de las políticas del deporte	Elaboración del presupuesto institucional.	Ante proyecto elaborado / 1	Elaborar la planificación de los gastos para el siguiente periodo a ser ejecutado de acuerdo a las necesidades que proyectan las distintas dependencias de la institución.	Cantidad	0	1	0% - 50%	50% - 69%	70% - 100%	Rango de cada año	DP, DF, DGAF, MAI
		Elaboración del plan financiero.	Plan financiero elaborado / 1	Distribución del presupuesto por cuentas presupuestales a ser ejecutado de acuerdo a las necesidades que proyectan las distintas dependencias de la institución y se remiten al SII para su aprobación.	Cantidad	0	1	0% - 50%	50% - 69%	70% - 100%	Febrero de cada año	DP, DF, DGAF, MAI
		Porcentaje de ejecución presupuestaria.	Porcentaje de ejecución / 100%	Ejecución mensual del presupuesto S10 en porcentajes.	Cantidad	0	118.300.085.652	0% - 50%	50% - 69%	70% - 100%	Mensual	DP, DF, DGAF
	Gestionar la ampliación del presupuesto para mayor alcance de planes, programas y proyectos.	Aprobación de la ampliación del plan presupuestario.	Aprobación de ampliación / 1	Las Ampliaciones Presupuestarias se realizan en base a una necesidad institucional de ampliar el presupuesto mediante Ley. La DF gestiona la solicitud que realiza la DGAF.	Cantidad	0	1	0% - 50%	50% - 69%	70% - 100%	Trimestral	DF - DGAF
Cantidad					0	1	0% - 50%	50% - 69%	70% - 100%	Mensual	DP, DF, DGAF	
Elaborado por: Lic. Luis Gómez - Director de Finanzas.												
Revisado y aprobado por: Lic. Nidia Aquino - Directora General de Administraciones y Finanzas.												
											Fecha:	28/12/2022
											Fecha:	28/12/2022

Abg. Juan Carlos Caniza
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Luis Gómez
Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



“Resultados de Auditorías internas”

El Plan de Trabajo Anual PTA de la Auditoría Interna Institucional del Ejercicio Fiscal 2022, se establecieron auditorías programadas para la evaluación de la Gestión Financiera, Administrativa y Patrimonial de la Administración definiendo las áreas de mayor riesgo, cuyos informes finales emitidos a la máxima autoridad reflejan las principales debilidades de Control Interno, para los cuales fueron establecidos Planes de Mejoramiento elaborados por cada responsable de área.

Del seguimiento a las acciones de mejoramiento establecidas en los Planes de Mejoramiento de Auditorías anteriores, con el firme objetivo de un avance de la mitigación paulatina de las debilidades señaladas en cada informe emitido en su momento por el Órgano de Control Interno.

A modo de una mejor comprensión de los resultados de las Auditorías de seguimientos se presenta el siguiente cuadro:

Informes N°	Cantidad de acciones de mejoramiento	Cantidad de acciones cumplidas	Cantidad de acciones vencidas	Cantidad de acciones en proceso/pendientes
PMIC al 31/12/2021	35	21	35	14
Informe N° 01/2022	1	1	1	0
Informe N° 02/2022	25	0	0	25
Informe N° 03/2022	5	3	0	2
Totales	66	25	36	41

Fuente: Reporte de Auditoría Interna

Conforme se visualiza en el cuadro precedente se evidencia que de un total de 35 (treinta y cinco) acciones emitidas al 31/12/2022 fueron cumplidas 25 (veinticinco) acciones, mientras que 14 (catorce) acciones se encuentran actualmente en proceso/ pendiente.

Por lo expuesto, se resalta el avance en el índice de cumplimiento de acciones de mejoras que expone un proceso de mejora continua de la entidad bien definida, cuyos resultados impacta en la búsqueda de la eficacia y la eficiencia de los procesos de la Institución.

Los informes de seguimientos establecidos en el PTA de la Auditoría Interna Institucional son remitidos a la Máxima Autoridad Institucional conforme lo requiere la Norma.

“Retroalimentación de los grupos de interés”

En cuanto a la retroalimentación con los grupos de interés la Secretaría Nacional de Deportes interactúa constantemente con los diferentes organismos del Estado, tales como las Federaciones Deportivas, Gobernaciones y Municipios en el marco de la construcción del Territorio Deportivo, realizando en forma continua diálogos Deportivos, para la proyección de proyectos del cada año, en base a los Planes de Acción establecidas y al Plan Nacional del Desarrollo Deportivo.

Además, se cuenta con buzones de sugerencias habilitados en las diferentes reparticiones de la institución, las cuales son evaluadas, tratadas y procesadas, en cada caso, por el Comité de Ética Institucional.

El Departamento de Anticorrupción y Transparencia, que cuenta con un enlace abierto con la ciudadanía a través del Portal de Acceso a la Información Pública (www.informaciónpublica.paraguay.gov.py) en la que son presentadas las denuncias y/o quejas de la ciudadanía en general.

Se menciona que desde la adhesión al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública en el año 2017, monitoreado por el Ministerio de Justicia, se registran 175 (ciento setenta y cinco) solicitudes de acceso a la información Pública, las cuales fueron respondidas en su totalidad.

Así mismo, en el Portal de Denuncias de Anticorrupción (Sistema de Registro y Seguimiento de Causas Penales, Sumarios Administrativos e Investigaciones Preliminares), ha ingresado 16 denuncias anónimas desde la adhesión al mismo en el año 2018, las cuales fueron desestimadas en su totalidad.



Verónica Tamari Valázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



En relación a las actividades Deportivas, si bien los Deportes de Alto Rendimiento fueron tratados con medidas estrictas para su desarrollo, los deportes amateurs y recreativos fueron desarrollados de manera normal y muy concurrida, siguiendo el protocolo aprobado y desarrollado por la SND con cada entidad deportiva y por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Las actividades y eventos realizados en forma virtual siguen siendo publicados en el portal oficial de la Secretaría Nacional de Deportes www.snd.gov.py, y en los diferentes sitios de redes sociales disponibles.

“Cuestiones relativas a los proveedores”

En cuanto a los procesos de compras, recepción y pagos de bienes y servicios, la institución se rige por las disposiciones legales de la Ley 2051/03 con sus respectivas reglamentaciones e interna administrativa por reglamentos internos vigentes. Todos los procesos de compras son ejecutadas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes y se encuentran publicados en el sitio oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.dncp.gov.py.

La unidad Operativa de Contrataciones Institucional también cuenta con Indicadores de gestión a ser aplicadas en el presente ejercicio fiscal.

“Adecuación de recursos requeridos para mantener un sistema de control interno eficaz”

En cuanto a los recursos disponibles para el mejoramiento continuo e implementación de un Sistema de Control Interno eficaz, la Secretaría Nacional de Deportes contó con un presupuesto acorde a las actividades que tenía establecida para el presente año.

Se realizó la construcción y desarrollo de un Sistema de gestión de expedientes para el seguimiento y control de procesos internos, el cual se encuentra en su etapa final de prueba piloto. La misma brindara un control integrados sistematizado lo cual optimizará en gran medida los procesos internos de control.

A modo de presentación se expone a continuación la ejecución presupuestaria por nivel de actividad del Ejercicio Fiscal 2022, cuya composición de gastos del Plan financiero representan el 86 % del presupuesto asignado para el año:

“La gestión de los programas de mejora continua y las nuevas oportunidades de mejora potenciales”

Según lo mencionado en párrafos anteriores, los seguimientos semestrales a los Planes de Mejoramiento realizados por la Auditoría Interna permiten abordar los procedimientos para cumplimiento de las acciones paso a paso con los responsables de ejecución de las mismas.

A través de reuniones periódicas desarrolladas con cada uno de los responsables de los planes, se acompaña el avance de la mejora continua institucional, creando un ambiente eficiente a la hora de cumplir con las recomendaciones emitidas y mitigar los riesgos detectados.

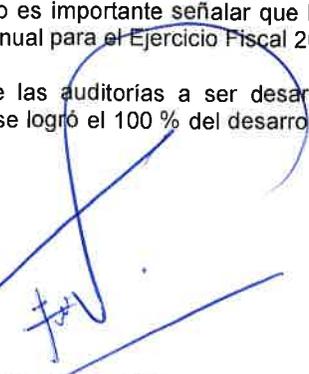
Los Planes de Mejoramiento consolidados han brindado a los responsables la ampliación de los plazos pre establecido, dejando compromisos formales de los responsables para su ejecución en los nuevos plazos previstos. Esta modalidad se desarrolla en cumplimiento del marco de procesos de Auditoría Interna y se encuentran pre establecidos dentro del Plan Anual para cada Ejercicio Fiscal.

“La eficacia del proceso de control y las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos”

La Secretaría Nacional de Deportes ha desarrollado un mapa de procesos, acompañados de la ejecución de las Auditorías Programadas. En tal sentido es importante señalar que la Auditoría ha cumplido el 100 % de ejecución de su Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022.

Según la calificación de la AGPE al cumplimiento de las auditorías a ser desarrolladas en el Ejercicio 2022 y definidas en el Plan de Trabajo Anual, se logró el 100 % del desarrollo a la misma, correspondiente al primer semestre del año.




Verónica Tamari Valázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



“Las oportunidades de mejora continua”

Se realizaron seguimientos a los Planes de Mejora emitidas por las áreas a fin de evaluar el avance de cumplimiento de los mismos, con el propósito de lograr la mejora continua de los procesos y la gestión de las áreas. Los resultados obtenidos sobre el grado de cumplimiento de las mismas fueron remitidos a la máxima autoridad institucional como así también a la Auditoría General del Poder Ejecutivo mediante los Anexos II y III que miden el avance de cumplimiento de los Planes.

Al respecto, posterior al seguimiento semestral del segundo semestre del periodo se emite el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, la cual agrupa todos los planes que siguen en proceso de ejecución y pendiente.

Se presentan los avances porcentuales al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, con los Anexos II y III de la AGPE:



Secretaría Nacional de Deportes - S.N.D.

Dirección de Auditoría Interna

ANEXO II

CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES - SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022

Nº	ÓRGANO DE CONTROL	TOTAL RECOMENDACIONES		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
		EMITIDAS	CUMPLIDAS		
1	AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO	-	-		
2	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17	15	88%	Corresponden a acciones del PMI Informe CGR Res. 626/2021 - Auditoría de Cumplimiento - Rend.Ctas Viáticos
3	AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL	150	137	91%	Corresponden a recomendaciones del PMI Consolidado al 31/12/2021, Informe 01/2022; Informe 02/2022 e Informe N° 3/2022.
4	AUDITORÍA EXTERNA	-	-		
5	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	-	-		
6	OTROS ÓRGANOS DE CONTROL	-	-		

Fecha: 10/01/2023

Lic. Jorge Martínez Yahari
Director
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría Nacional de Deportes



Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



Secretaría Nacional de Deportes S.N.D.
Dirección de Auditoría Interna

ANEXO III

CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO - SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022

Nº	TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO	CANTIDAD DE ACCIONES DE MEJORA Y AVANCE FISICO		NIVEL DE AVANCE (%)	OBSERVACION
		EMITIDAS	CUMPLIDAS		
1	INSTITUCIONAL	15	13	87%	Corresponden a acciones del PMI Informe CGR Res 626/2021 - Auditoría de Cumplimiento.
2	FUNCIONAL	130	116	89%	Corresponden a acciones del PMI Consolidado al 31/12/2021; Informe 01/2022; Informe 02/2022 e Informe 03/2022.
3	INDIVIDUAL	-	-	-	

Fecha: 10/01/2023

Ltc. Jorge Martínez Yahari
Director
Dirección de Auditoría Interna
Secretaría Nacional de Deportes

“Resultado de la última evaluación de la CGR del Sistema de Control Interno según la Matriz de evaluación conforme a la NRM MECIP:2015”

La Evaluación de Efectividad del Sistema de Control Interno al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, realizado por la Contraloría General de la República en el mes de Julio del 2022, arrojaron los siguientes resultados expuestos a continuación:

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - mecip:2015

Ambiente de Control	3.21	B-	Gestionado
Control de Planificación	2.99	CC	Diseñado
Control de Implementación	1.74	DD	Inicial
Control de Evaluación	2.28	C-	Diseñado
Control para la Mejora	2.72	CC	Diseñado

SCI CONSOLIDADO	2.53	C	Diseñado
------------------------	-------------	----------	-----------------



Verónica Tamari Valdézquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



Conclusión de la Evaluación según la Matriz de Evaluación de la CGR

“...La Secretaría Nacional de Deportes, como resultado de la evaluación, la institución obtuvo una valoración consolidada de 2,53 equivalente a un nivel de madurez DISEÑADO MEDIO, teniendo en cuenta los elementos definidos en los componentes del Sistema de Control Interno.

So bien la delegación es una figura permitida en las normativas del sector público, representa el mínimo nivel de involucramiento de la Máxima Autoridad. La suscripción de los actos administrativos y de las herramientas que son parte del sistema de Control Interno, son insuficientes para lograr los resultados que pretende la herramienta, tales como mejor liderazgo, una nueva cultura institucional enfocada en el usuario, mejoras en la comunicación, transparencia e imagen institucional y lo más importante de todo, la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Recomendaciones planteadas a la máxima autoridad

En consideración a lo expuesto en la conclusión del ente de control se plantearon las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un plan y cronograma para la implementación del Sistema de Control Interno en el Marco de la Resolución CGR N° 377/2016, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno.
2. Arbitrar las medidas administrativas para que los avances y resultados de la efectiva implementación de la NRM al cierre del ejercicio fiscal 2022, sea actualizado en el Sistema Informático para la evaluación del Sistema de Control Interno en la página web de la Contraloría General de la República a más tardar el 28/02/2023, adjuntando todas las evidencias correspondientes a cada uno de los principios por componente de control.

“Recursos requeridos para un SCI eficaz”

Se sugiere crear un plan de capacitación en base a las debilidades detectadas en el ejercicio de la implementación del MECIP, y destinar presupuesto considerando la disponibilidad de los recursos para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Objeto de Gasto 290 “Capacitación y Adiestramiento”, conforme a la proyección de necesidades de capacitación e incluir al Plan de Capacitación 2023 elaborado por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la SND.

Es importante señalar que la ejecución del Plan de Capacitación fue desarrollado en su gran parte por cursos, capacitaciones y talleres que en su mayoría fueron a través de convenios y/o desarrollados en forma gratuita, por tanto, y en consideración a que los órganos Contralores de la aplicación del referido sistema ofrecen a todos los servidores públicos en sus distintos niveles jerárquicos, se menciona la gran posibilidad de realizar las capacitaciones muy necesarias y pertinentes a fin de lograr la mejora continua de la Institución y así alcanzar los resultados que pretende la herramienta.

G. CONCLUSIONES

Considerando los elementos definidos en la Norma de Requisitos Mínimos (NRM), podemos concluir que la Secretaría Nacional de Deportes ha cumplido con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República emitidas en la evaluación anterior, lo que hace suponer un avance importante en la Implementación de un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz, lo cual va acompañado de un progreso significativo en el objetivo institucional de lograr una Gestión de Calidad para la ciudadanía en general.

Con el firme compromiso de lograr los objetivos en cumplimiento de nuestra Misión Institucional, resulta indispensable una retroalimentación en todos los sectores y componentes del Macro proceso, atendiendo la nueva estructura de la SND como también la definición de nuevos Planes Estratégicos de los componentes del sistema de Control Interno a modo de lograr la excelencia en las evaluaciones realizadas por los Órganos de Control Internos y Externos, sobre la implementación del Sistema de Control Interno conforme a la NRM MECIP.



Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes



Esta Administración es consciente que las actividades de autoevaluación deben ser desplegadas a todos los componentes que forman parte de la Estructura Orgánica de la SND, que conforme al presente análisis Crítico, se encuentran encaminados para el logro de los objetivos.

Asunción, 30 de enero del 2023.



DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD Y
MONITOREO
COORDINACIÓN MECIP

Verónica Tamari Velázquez
Dpto. de Control de Calidad y Monitoreo
Secretaría Nacional de Deportes